I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
957/2012	Acuerdo de iniciación	Tirso Manjón Cabrera	71280701K	C/ Universidad 16 5.º Iz Santander (Cantabria)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	600,00
958/2012	Acuerdo de iniciación	Stefan Robert Kovacs	X8971950H	Pl. Constitución 7 1.º B Belorado (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
963/2012	Acuerdo de iniciación	Cristiano Fernando Nunes Afonso	X8515192V	C/ San Lázaro 22 3.º I Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
968/2012	Acuerdo de iniciación	Jerónimo Muñoz González	71262052W	C/ San Juan de los Lagos 9 6.º D Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
972/2012	Acuerdo de iniciación	Felipe Eusebio Revilla Gorostiza	13142787N	C/ Vitoria 202 2.º A Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, a 16 de mayo de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés